



MEMORANDO

GG-ME-1085-2022

31 de agosto 2022

PARA: Funcionarios activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Prórroga de Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19, DÉCIMO PRIMERA ADENDA hasta el 30 de setiembre del 2022

Como parte del seguimiento realizado por esta Gerencia en coordinación con el consultorio médico y la Dirección Administrativa en relación con el comportamiento que a nivel nacional tiene la tasa de contagios de la COVID 19, se dispone, prorrogar hasta el 30 de setiembre del año en curso los lineamientos contenidos en la décimo primera adenda, según lo comunicado mediante GG-ME-0665-2022, con el siguiente ajuste:

A partir del lunes 05 de setiembre todos los funcionarios deberán hacer trabajo presencial tres (3) días a la semana y podrán mantenerse trabajando desde la casa los dos (2) restantes.

De conformidad con lo que se ha venido señalando, se recuerda que estos lineamientos podrán ser ajustados en cualquier momento, según las circunstancias así lo demanden.

El mantenerse trabajando desde la casa, está directamente relacionado con el cumplimiento de los objetivos asignados a cada funcionario y mantener la calidad en el servicio al cliente interno y externo que es requerido en nuestra función.